

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****1882**

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción y la delegación de facultades de la Fundación Biniard en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, de 19 de febrero de 2025, se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Biniard, con domicilio en la Calle Magnífics Jurats, 21 àtic, Ciutadella de Menorca.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Así mismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Potenciar/fomentar el aprendizaje activo e interactivo, el desarrollo del pensamiento crítico y el interés por la investigación y el conocimiento.
- Fomentar, promover y difundir el desarrollo integral (personal, social y laboral) de cada persona mediante actividades y programas formativos.
- Transmitir y/o fomentar los valores que garanticen una educación integral para el desarrollo sostenible.
- Impulsar la relación, participación y formación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Por todo ello, la Fundación Biniard queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000431, adscrita al Protectorado de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 24 de febrero de 2025)

La directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento

Francisca Ramis Pons

